ACUERDO No.37 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRANSITORIAS SOBRE SEGUNDA LENGUA PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES Y SOBRE BIENESTAR DE ESTUDIANTES EN JORNADAS ESPECIALES

ACUERDO No.37 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRANSITORIAS SOBRE SEGUNDA LENGUA PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES Y SOBRE BIENESTAR DE ESTUDIANTES EN JORNADAS ESPECIALES

DEROGADO MEDIANTE ACUERDO No.13 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS RELACIONADAS CON COMPETENCIAS EN UNA SEGUNDA LENGUA DENTRO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS No.24 DE 2006 Y 32,36 Y 37 DE 2013

MODIFICADO PARCIALMENTE ACUERDO No.15 POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO 37 DE DICIEMBRE DE 2013

Fuente:
http://www2.utp.edu.co/secretaria/estatuto-docente/2712/acuerdo-no-37-por-medio-del-cual-se-adoptan-medidas-transitorias-sobre-segunda-lengua-para-docentes-y-estudiantes-y-sobre-bienestar-de-estudiantes-en-jornadas-especiales

Universidad Tecnológica de Pereira